

=====

Agua Blanca, 16 de septiembre del 2021.

Oficio N° 110 -2021 -I.E. "R.C"-AB/D

Señora: **MARIA CAROLINA PEREZ TELLO.**

Directora – UGEL EL DORADO

San José de Sisa.-

Asunto: Remito Solicitud de Licencia sin goce.

Ref. : Solicitud.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento y de acuerdo a la referencia; la Licencia sin Goce a partir del **16 de setiembre al 16 de diciembre del 2021**; solicitado por el Prof. **SEBASTIAN CALDERON BACON**, Docente nombrado de la especialidad de Ciencias Sociales de la I.E. "Ramón Castilla" del Distrito de Agua Blanca. Se adjunta al presenta la solicitud presentada por la parte interesada.

Sin otro en particular, propicia es la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
I.E. N° 001 "RAMON CASTILLA"

Prof. María F. Hernández
Prof. María F. Hernández
DIRECTORA (*)

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

SOLICITA: LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIÓN

**SRA. MARÍA FELÍCITA ASMAT FERNÁNDEZ
DIRECTORA DE LA I.E. “RAMÓN CASTILLA”**

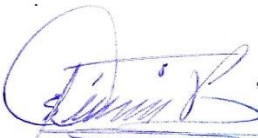
Yo, SEBASTIAN CALDERON BACON, identificado con DNI 26683133, me presento ante su despacho con la finalidad de saludarla y a la vez exponer lo siguiente:

Que a la fecha me encuentro impedido de realizar mis labores virtuales de docente para la Institución Educativa que usted dirige, motivo por el cual solicito licencia sin goce de remuneración del día 16 de setiembre al 16 de diciembre del año en curso.

Señora directora suplico acceder a mi solicitud por ser un derecho.

Agua Blanca, 16 de setiembre del 2021

Atentamente,

Firma:  
SEBASTIAN CALDERON BACON

DNI 26683133